

SANCTI ISIDORI HISPALENSIS EPISCOPI EPISTOLAE. (C,G,S)*

EPISTOLA PRIMA. ISIDORI LEUDEFREDO EPISCOPO.

557 A mi señor, siervo de Dios, Leudefredo obispo, Isidoro.

1. Al leer las cartas de tu santidad, me alegré al conocer por su relato tu deseada salud, y por lo que tu elocuente discurso se esforzó en insinuar a continuación, doy gracias a Dios, porque dedicas tu preocupación al oficio pastoral y buscas cómo se deben ordenar los oficios eclesiásticos. Y aunque todo es conocido por vuestra prudencia, sin embargo, porque me consultas con afecto fraterno, en la medida de mis posibilidades, lo explicaré y hablaré de todos los grados de la Iglesia, qué corresponde a cada uno.

2. Al portero le corresponden las llaves de la iglesia, para que cierre y abra el templo de Dios; y custodie todo lo que está dentro y fuera, reciba a los fieles, rechace a los excomulgados e infieles.

3. Al acólito le corresponde la preparación de los luminarios en el santuario, él lleva el cirio, él los candelabros, prepara el cáliz para los subdiáconos en la Eucaristía.

4. Al exorcista le corresponde retener de memoria los exorcismos, imponer las manos sobre los energúmenos y catecúmenos a exorcizar.

5. Al salmista le corresponde el oficio de cantar, decir bendiciones, salmos, alabanzas, responsorios del sacrificio, y todo lo que pertenece a la pericia del canto.

558 6. Al lector le corresponde pronunciar las lecturas, y predicar al pueblo lo que los profetas anunciaron.

7. Al subdiácono le corresponde llevar el cáliz y la patena al altar de Cristo, y entregarlos a los levitas, y asistirles; también sostener el jarro, la jofaina y el paño de manos, y proporcionar agua al obispo, presbíteros y levitas para lavar sus manos ante el altar.

8. Al diácono le corresponde asistir a los sacerdotes y ministrar en todo lo que se realiza en los sacramentos de Cristo, a saber, en el bautismo, en el crisma, en la patena y el cáliz; llevar las ofrendas y disponerlas en el altar, preparar la mesa del Señor y vestirla, llevar la cruz, predicar el Evangelio y el Apóstol. Pues así como a los lectores se les ha mandado predicar el Antiguo Testamento, a los diáconos se les ha mandado predicar el Nuevo: también le corresponde el oficio de las oraciones, la recitación de los nombres; él advierte tener los oídos atentos al Señor, él exhorta con clamor, él anuncia la paz.

9. Al presbítero le corresponde confeccionar el sacramento del cuerpo y la sangre del Señor en el altar del Señor, decir oraciones y bendecir al pueblo.

10. Al obispo le corresponde la consagración de las basílicas, la unción del altar, la confección del crisma, él establece los oficios y órdenes eclesiásticos antes mencionados, él bendice a las vírgenes sagradas; y aunque cada uno presida en lo suyo, él está en todos. Estos son los órdenes y ministerios de los clérigos, que sin embargo se dividen bajo la autoridad pontifical 559 en la responsabilidad del archidiácono, el primicerio y el tesorero.

11. El archidiácono manda a los subdiáconos y levitas, a quienes pertenecen estos ministerios: la ordenación de vestir el altar por los levitas, el cuidado del incienso y de llevar

el sacrificio al altar, el cuidado de los subdiáconos de llevar al altar lo necesario para el sacrificio, la preocupación de quién de los levitas lea el Apóstol y el Evangelio, quién diga las oraciones o el responsorio en los días dominicales o de solemnidades. También le corresponde la preocupación por los parroquianos, la ordenación y los litigios; sugiere al sacerdote la reparación de las basílicas diocesanas; investiga las parroquias con la orden del obispo, y los ornamentos o bienes de las basílicas parroquiales, y lleva al obispo los registros de las libertades eclesiásticas.

12. Él recibe el dinero recolectado de la comunión y lo lleva al obispo, y distribuye las partes propias a los clérigos. El archidiácono informa al obispo de los excesos de los diáconos; él anuncia al sacerdote en el santuario los días de ayuno y solemnidades; él los predica públicamente en la iglesia. Cuando el archidiácono está ausente, el diácono siguiente cumple su función.

13. Al primicerio le corresponden los acólitos, exorcistas, salmistas y lectores, también dar la señal para el oficio de los clérigos, la honestidad de vida, y la preocupación por meditar y realizar el oficio. Quién de los clérigos debe decir las lecturas, bendiciones, salmo, alabanzas, ofertorio y responsorios; también el orden y modo de cantar en el coro según la solemnidad y el tiempo; la ordenación para llevar los luminarios; si algo es necesario para la reparación de las basílicas que están en la ciudad, él lo anuncia al sacerdote; él dirige las cartas del obispo para los días de ayuno a los parroquianos a través de los porteros; él castiga a los clérigos que sabe que han delinquido: 560 a los que no puede corregir, lleva sus excesos al conocimiento del obispo. Él establece a los basilicarios y dispone las matrículas. Cuando el primicerio está ausente, lo que se ha dicho antes lo ejecuta aquel que está más próximo a él en lugar o que está atento a estos asuntos con erudición.

14. Al tesorero le corresponde la ordenación de los basilicarios y porteros, el cuidado del incienso, la preparación del crisma, la ordenación del baptisterio, la preparación del sacrificio de lo que se va a inmolar; a él acuden de las parroquias por el crisma; él recibe del pueblo los cirios y las ofrendas del altar; él recoge los cirios en las iglesias durante las festividades. A él le pertenecen los ornamentos y vestimentas del altar, todo lo que está en uso en el templo está bajo su ordenación, él custodia los velos y ornamentos de las basílicas que están en la ciudad y no tienen presbítero. De las velas y cirios diarios, lo que sobra en las basílicas, el basilicario se lo lleva mensualmente. De lo cual el tesorero da una cuarta parte al basilicario, y las tres partes restantes se dividen equitativamente entre él, el primicerio y el presbítero que celebra la misa en esa basílica.

15. Al ecónomo le corresponde la reparación de las basílicas y su construcción, las acciones de la iglesia en los juicios, ya sea al presentar o al responder, también la aceptación de tributos y las cuentas de lo que se ingresa. El cuidado de los campos y el cultivo de las viñas, las causas de las posesiones, y los estipendios de los clérigos, viudas y pobres devotos; la distribución de vestimenta y alimento de los domésticos, clérigos, también de los siervos y artesanos, todo lo cual se lleva a cabo con la orden y juicio de su obispo.

16. Estas son las cosas que han sido distribuidas por los mayores a través de los órdenes de los oficios, o mantenidas por la costumbre de las iglesias en cada uno. No atribuyas nada de esto a nuestro juicio, sino a lo que la razón ha enseñado o la antigüedad de la tradición ha sancionado.

17. Al padre del monasterio, del cual habéis dado a conocer, debe preferirse aquel a quien la vida santa y la probidad de costumbres recomiendan, y quien, mientras estuvo sujeto, no

hubo fraude en él. A este justamente se le acumula la gracia, diciendo el Señor: Porque en lo poco fuiste fiel, sobre mucho te pondré (Mat. XXV, 21). Pero quien aún bajo el régimen vivió de manera impropia, 561 y no temió hacer fraude a los hermanos, este, al ser puesto en libertad y poder, cometerá libremente cosas mayores y peores, cuando se vea en potestad y libertad.

18. De tales dice el Apóstol: Pero vosotros hacéis injusticia, y esto a los hermanos. ¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? (I Cor. VI, 8). Pero nos basta decirte esto, que cumplas lo que consideras digno de Dios. Después de esto, no ceso de rogar a tu santidad que intercedas por mí ante el Señor, para que, por mi culpa, al haber caído, por ti obtenga el perdón de los pecados.

EPISTOLA II. ISIDORI BRAULIONI ARCHIDIACONO.

En Cristo, carísimo y amadísimo hijo, Braulio archidiácono, Isidoro.

1. Cuando recibes las cartas de un amigo, carísimo hijo, no te demoras en abrazarlas por el amigo. Esta es la segunda consolación entre los ausentes, que si no está presente quien se ama, por él se abracen las cartas. Te enviamos un anillo por nuestro ánimo, y un manto por el amparo de nuestras amistades, de donde la antigüedad tomó este vocablo. Ora, pues, por mí, que el Señor te inspire para que merezca aún en vida verte. Y a quien entristeciste al partir, alguna vez de nuevo lo alegres al presentarte. Enviamos un cuaderno de reglas por Maurencio el primicerio. Por lo demás, deseo siempre conocer tu salud, amadísimo mi señor, y carísimo hijo.

EPISTOLA III. ISIDORI BRAULIONI ARCHIDIACONO.

562 En Cristo, carísimo y amadísimo hermano Braulio archidiácono, Isidoro.

1. Como no puedo disfrutar de ti con los ojos de la carne, al menos disfrute de tus palabras, para que sea consuelo del amigo conocerte sano por las cartas a quien deseo ver. Sería bueno tener ambas cosas, si fuera posible; pero al menos me refrescaré con el pensamiento de ti, si no puedo con la vista corporal. Cuando estábamos juntos, te pedí que me enviaras la sexta década de San Agustín; te pido que de alguna manera me hagas conocido a él.

2. Te enviamos el librito de los Sinónimos, no porque sea de alguna utilidad, sino porque lo deseabas. Recomendando a este joven, y me recomiendo a mí mismo, para que ores por mí, miserable, porque estoy muy enfermo tanto de las debilidades de la carne como de la culpa de la mente. En ambos casos busco tu ayuda, porque por mí mismo no merezco nada; por lo demás, pide que cuando la vida acompañe al portador, al regresar a nosotros, nos ordenes alegrarnos con tus palabras.

EPISTOLA IV. ISIDORI MASSONAE EPISCOPO.

563 A mi señor santo y por méritos bendito Massona obispo, Isidoro.

1. Al venir a nosotros tu siervo, el hombre religioso Nicetio, nos trajo las cartas de tu honorabilidad, en las cuales se manifestó igualmente el conocimiento de tu salud, especialmente por el portador, cuya lengua era una epístola viviente. Por lo cual, por tu salud, dando gracias a nuestro Dios, en cuanto pudo nuestra mediocridad, pidiendo con estudio de investigación, os encomendamos a los divinos conspectos con los sufragios de vuestros méritos.

2. Pero lo que a continuación en las cartas vuestra venerable fraternidad dio a conocer, no debe entenderse como una diversidad en las sentencias de los decretos, que en un lugar se lee que el grado de honor debe ser restaurado después de la penitencia en una caída corporal, en otro lugar, después de tal delito, de ninguna manera debe ser restaurado el mérito del antiguo orden.

3. Esta diversidad se distingue de esta manera: el canon manda que aquellos regresen a los grados de oficio anteriores, a quienes precedió la satisfacción de la penitencia o la confesión digna de los pecados; por el contrario, aquellos que no se enmiendan del vicio de la corrupción, y además intentan justificar con cierta temeridad supersticiosa el mismo delito carnal que cometen, no reciben ni el grado de honor ni la gracia de la comunión.

4. Por lo tanto, ambas sentencias deben resolverse de tal manera que sea necesario restaurar en el lugar de honor a aquellos que por la penitencia han merecido la reconciliación 564 de la divina piedad. Estos no sin razón obtienen el estado de la dignidad perdida, quienes por la enmienda de la penitencia se sabe que han recibido el remedio de la vida. Esto, para que no sea más ambiguo, se confirma con la sentencia de la autoridad divina.

5. Pues el profeta Ezequiel, bajo el símbolo de la Jerusalén prevaricadora, muestra que después de la satisfacción de la penitencia se puede restaurar el honor anterior. Confúndete (dice), oh Judá, y lleva tu ignominia. Y poco después: Y tú, dice, y tus hijas volved a vuestra antigüedad (Ezequiel XVI, 52). Lo que dijo, confúndete, muestra que después de la confusión, es decir, la obra del pecado, cada uno debe avergonzarse, y por los crímenes cometidos, humillar su frente avergonzada en el suelo, por haber cometido una obra digna de confusión.

6. Luego manda que lleve la ignominia, es decir, la deshonra del nombre o de la dignidad, y vuelva a su antigüedad. Por lo tanto, cuando alguien después de las obras de su confusión se confunde, y lleva con humildad la ignominia de su deposición, podrá ser restaurado según el profeta a su estado anterior. Asimismo, el evangelista Juan escribe al ángel de la Iglesia de Éfeso algo similar: Recuerda de dónde has caído, y arrepíentete, y haz tus primeras obras, de lo contrario vendré a ti, y moveré tu candelabro de su lugar (Apoc. II, 5).

7. En el ángel de la Iglesia se muestra al prelado, es decir, al sacerdote, según Malaquías, que dice: Los labios del sacerdote guardan la ciencia, y de su boca se busca la ley, porque es ángel del Señor de los ejércitos (Malaquías II, 7). Por lo tanto, el prelado caído en vicio es advertido por el evangelista, que recuerde de dónde ha caído, y se arrepienta, y haga sus primeras obras, para que no se mueva su candelabro.

8. Pues el candelabro se entiende como la doctrina sacerdotal o el honor del poder que lleva, según está escrito en Samuel en la condenación de Elí: Sus ojos se habían oscurecido, y no podían ver la lámpara de Dios, antes de que se extinguiera (I Samuel III, 2); la lámpara de Dios era, porque, floreciendo en dignidad sacerdotal, brillaba con la claridad de la justicia; el profeta la afirma extinguida, cuando por los crímenes de sus hijos perdió el poder del sacerdocio y la luz de los méritos. Por lo tanto, el candelabro o lámpara del sacerdote (que se entienden como los carismas del honor) se extingue o se mueve completamente, según Juan, cuando después de la caída del delito, descuidada la penitencia, no se lloran los crímenes cometidos.

9. Pues no dice: Por haber caído, moveré tu candelabro; sino, si no te arrepientes, moveré tu candelabro. Por lo tanto, a cualquier prelado pecador, si la penitencia del delito lo previene, ciertamente sigue el perdón y la restauración del mérito. Y está escrito en los Proverbios: El que oculta sus crímenes, no prosperará; pero el que los confiesa y los abandona, alcanzará misericordia (Proverbios XXVIII, 13).

10. Pues también lo que la censura de los cánones manda que el penitente regrese al estado anterior después de siete años, no lo sancionaron los santos Padres por elección de su propio juicio, sino más bien por la sentencia del juicio divino. Pues se lee que María, hermana de Moisés, profetisa, cuando incurrió en el delito de murmuración contra Moisés, inmediatamente fue cubierta con la mancha de la lepra; y cuando Moisés pidió que fuera purificada, Dios le mandó salir del campamento por siete días, y después de la enmienda, ser admitida de nuevo en el campamento (Números XII).

11. María, por lo tanto, hermana de Aarón, se entiende como la carne del sacerdote, que, entregada a la soberbia, se mancha con las más sucias corrupciones, es arrojada fuera del campamento por siete días, es decir, fuera del colegio de la santa Iglesia por siete años, quien después de la purificación de los vicios recibe el mérito del lugar o dignidad anterior.

12. He aquí, en cuanto he podido, he explicado claramente con testimonios sagrados la antigua y plena sentencia de autoridad del concilio de Ancira, mostrando que puede ser restaurado en su propio honor quien por la satisfacción de la penitencia sabe llorar sus propios delitos: pero quien no llora lo que ha hecho, sino que comete sin ningún pudor de religión o temor del juicio divino lo que debe llorarse, de ninguna manera puede ser restaurado al grado anterior.

13. Al final de esta carta he considerado oportuno añadir esto, que siempre que se encuentra una sentencia discordante en los actos de los concilios, se debe mantener más la sentencia de aquel concilio cuya autoridad es más antigua o más poderosa. Dado el día antes de las calendas de marzo, en el tercer año del reinado de nuestro gloriosísimo rey Witerico.

EPISTOLA V. ISIDORI HELLADIO ALIISQUE EPISCOPIS.

566 A mis señores y siervos de Dios Helladio y los demás obispos reunidos con él, Isidoro.

1. Nos afligimos con lágrimas, nos compungimos con los estímulos de nuestros pecados, cuando reconocemos la caída de un hermano, porque así como hay alegría por la salud, hay gemido por el peligro del alma. Pues hemos conocido que el sacerdote de la iglesia de Córdoba, en el culmen pontifical, ha caído en la mancha carnal, y de la altura del honor ha sido sumergido en la ruina lamentable de los crímenes; y porque a vosotros os incumbe la preocupación pastoral, y la censura divina ha dispuesto que los errores de los delincuentes sean discutidos por vuestro juicio, diciendo: Los sacerdotes estarán en mis juicios, y juzgarán entre lo santo y lo profano (Ezequiel XLIV, 24), reconociendo esta voz del Señor, con efusión de lágrimas suplicamos a vuestra santidad, que el mismo caído sea presentado a vuestro santo concilio, y conocido por vosotros el discurso de su confesión, sea depuesto del grado del sacerdocio por sentencia sinodal.

2. Es mejor para él ser juzgado temporalmente por vosotros, que ser condenado por el juicio eterno. Es más leve para él la ignominia del tiempo presente, que los tormentos futuros del infierno. Pues sepa que ha perdido el nombre y el oficio de sacerdote, quien ha perdido el mérito de la santidad. Por lo tanto, por el decreto de vuestro juicio, que lamente

perpetuamente los crímenes cometidos con lamentación de penitencia; que llore el culto del sacerdocio, que ha perdido por vivir mal; que lamente el estado de su alma, que ha manchado con tanto lodo de putrefacción; tal vez el Espíritu Santo le extienda alguna vez la mano, para que por una satisfacción digna merezca el perdón de los pecados. También os ruego por mí, santísimos sacerdotes, que os dignéis suplicar a la divina piedad, para que, olvidando mis males, en los que también he caído, me libere del vínculo de los pecados, con los que hasta ahora estoy atado, y me conceda el fruto de la indulgencia por vuestros méritos.

EPISTOLA VI. ISIDORI CLAUDIO DUCI.

567 A mi amado en Cristo hijo Claudio duque, Isidoro.

1. Al recibir las cartas de tu católica valentía, alabamos la omnipotencia de nuestro Señor Jesucristo, quien misericordiosamente en el presente concede triunfar sobre los enemigos por tus éxitos y triunfos a su santa Iglesia. Me alegra en el Señor responder a tus inquisiciones, urgido por tus piadosas peticiones, porque buscas con diligencia las cosas de la fe católica. Por lo tanto, a lo que primero objetaste, dejando de lado muchas razones, te respondemos razonablemente y con sencillez.

2. Así sabemos que presidimos la Iglesia de Cristo, en cuanto que reverente, humilde y devotamente, nos confesamos a nosotros mismos, más especialmente que a los demás prelados de la Iglesia, exhibir en todo la debida obediencia al pontífice romano, como vicario de Dios. Contra lo cual, a cualquiera que venga con procacidad, lo decretamos completamente ajeno a la comunión de los fieles, como hereje. Esto no lo tenemos firme por elección de nuestro propio juicio, sino más bien por la autoridad del Espíritu Santo, y lo creemos y sostenemos.

3. Si, por el contrario (lo que Dios no quiera), no es manifiestamente infiel, en nada se perjudica nuestra obediencia, a menos que ordene contra la fe. Además, el Señor manda obedecer a los prelados perversos en las buenas órdenes, donde dice: Lo que dicen, haced, manda evitar sus malas obras, cuando añade: Pero lo que hacen, no lo hagáis (Mat. XXIII, 3). También en los preceptos dudosos, se debe obedecer a los prelados perversos, mientras la Iglesia los tolere, a menos que por la infamia manifiesta del prelado en el precepto justamente pueda surgir sospecha de herejía. En las semejantes también parece lo mismo. En los preceptos manifiestamente malos no se debe obedecer en absoluto, incluso a los buenos prelados, porque a veces Dios oculta al mayor lo que revela al menor.

4. También te has preocupado de insinuarnos la objeción de algunos griegos, 568 que en el Símbolo del Concilio de Nicea o Constantinopla se lee prohibido bajo anatema disminuir o añadir algo; y por eso algunos de los griegos intentan reprender a los latinos, porque en la profesión de la santa fe cantan a Dios de corazón y de boca: Que procede del Padre y del Hijo, cuando en los concilios mencionados se ha puesto que procede del Padre, y la santa Iglesia Romana aprueba y cree que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo.

5. La prohibición mencionada anteriormente, si se examina con sutileza y rectitud, elimina toda ambigüedad; pues al prohibir añadir o disminuir, se refiere a lo contrario, lo cual concuerda con la sentencia del Apóstol: Si alguien os predica un evangelio diferente del que habéis recibido de nosotros, sea anatema (Gálatas I, 9). Y el Apóstol Juan dice: Si alguno viene a vosotros trayendo otra doctrina, no lo recibáis ni le digáis bienvenido (II Juan I, 10).

Al mencionar otra doctrina, previniendo la herejía, quiso demostrarnos sin ambigüedad la contrariedad de la doctrina.

6. Los apóstoles, mártires y doctores ortodoxos de la Iglesia predicaron muchas otras cosas; pero como no son contrarias, la prohibición apostólica de este tipo no se entiende como contraria, ya que tienden a un mismo fin de verdad. Por lo tanto, cuando se trata de cosas similares, es evidente sin duda que las prohibiciones de las sentencias mencionadas deben ser entendidas en el contexto de la contrariedad de las herejías.

7. Demostremos más claramente con testimonios de las Sagradas Escrituras que el Espíritu Santo es del Padre y del Hijo, y que es enviado y procede de ambos. Estas son las palabras de los apóstoles: Si el Espíritu de aquel que resucitó a Jesús de entre los muertos habita en vosotros, etc. (Colosenses II, 12). Y en otro lugar: Dios envió el Espíritu de su Hijo a nuestros corazones (Gálatas IV, 6). Aquí se manifiesta claramente con palabras apostólicas que el Espíritu Santo es del Dios Padre que resucita de la muerte, y del Dios Hijo resucitado, que no son tres dioses, sino uno solo que debe ser creído y adorado, como testifica Moisés: Escucha, dice, Israel, el Señor tu Dios, Dios es uno (Deuteronomio VI, 4).

8. Que el Espíritu Santo es enviado por el Padre, el Señor lo dice en el Evangelio: El Paráclito, el Espíritu Santo, que el Padre enviará en mi nombre, él os enseñará todo (Juan XIV, 26). Y que es enviado por el Hijo, la misma verdad dice: Cuando venga el Paráclito, que yo os enviaré del Padre (Juan XV, 26). Con esto se declara plenamente que la misión del Espíritu Santo es del Padre y del Hijo. Del Padre se muestra que el Espíritu Santo procede cuando se dice: El Espíritu de verdad, que procede del Padre (Juan XV, 26); y del Hijo, cuando después de su resurrección sopló y dijo a sus discípulos: Recibid el Espíritu Santo (Juan XX, 22).

9. Isaías también dice en persona del Padre: El Espíritu saldrá de mi rostro. La palabra de Dios Padre, o su rostro, es su Unigénito, pues el hombre es reconocido por su rostro, y Dios Padre se dio a conocer al mundo por el Hijo; de ahí que el Hijo diga: Padre, he manifestado tu nombre a los hombres que me diste (Isaías LVII, 56). Y aquello: Les he dado a conocer tu nombre, y lo daré a conocer (Juan XVII, 6, 26). Podríamos aportar más pruebas para demostrar esto, pero quizás, a quien no le basten estas, muchas no le servirán para la salvación, porque el hombre natural no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios (I Corintios II, 14), considerando como necesidad lo que se dice, y porque ciertamente esto proviene del desprecio de la ignorancia, el ignorante será ignorado.

10. Sin embargo, al distinguir hablando las personas de la Santísima Trinidad, debemos cuidar mucho de no parecer dividir la esencia indivisa y simplísima de un solo Dios. Pero qué es ese inefable engendrar del Padre, ese también inestimable nacer, ser engendrado, o salir del Hijo; y ese incomprendible ser enviado o proceder del Espíritu Santo del Padre y del Hijo, y otras cosas que se dicen de la variedad de personas, si no lo comprendemos con la mente, comprendámoslo con la fe, para que merezcamos ser salvos perpetuamente.

11. He aquí que con la brevedad que pude he satisfecho tus preguntas. Pero lo que has mencionado, que tienes herejes con los que disputas asiduamente y a quienes te esfuerzas por devolver a la fe católica, alabamos tu celo, pero reprobamos tu audacia. Pues dice la Escritura divina: Quien toca la pez, se ensuciará con ella (Eclesiástico XIII, 1). Cuídate, pues, amadísimo hijo, de que, ya que Dios te ha hecho victorioso con trofeos triunfales al derribar a los enemigos con la fuerza de las armas, no sucumbas ignominiosamente vencido por las persuasiones de los herejes; pues mientras te esfuerzas en rescatarlos del error de la muerte,

ellos vigilan para sumergirte en el precipicio del error, de cuya conversación o compañía ordenamos a cualquier cristiano que se abstenga, como de un veneno letal, bajo la advertencia del juicio divino, a menos que haya sido probado en la experiencia de las obras en los preceptos divinos y erudito en las Sagradas Escrituras.

12. Testificamos, pues, ante Dios, advertimos, y cuanto podemos, exhortamos, que cuanto antes los rechaces, ejerciendo el celo de la ley de Dios, a menos que hayan profesado la verdad católica, y no tardes en enviarnos por escrito sus dichos y objeciones. Con Dios como testigo, abrazamos con cariño la fraternidad de tu amor en las entrañas de Jesucristo; y determinaremos cada cosa, en cuanto Dios nos lo conceda, para la salvación del alma y la honestidad de tu cuerpo, apoyándolas con sagradas autoridades, para que la falsedad ceda a la verdad, y la gloria de la Iglesia de Cristo se fortalezca y crezca. Recuerda a nuestro común doctor Leandro, y esfuerza por imitar su fe y doctrina, para que en el presente disfrutes de bienes, y en el futuro puedas alcanzar la participación de los bienes celestiales. Amén. Ora por mí; que el Señor conceda que, con la integridad del alma, cuerpo, fe y honor preservada para ti, merezca verte en adelante, mi Señor y amadísimo hijo.

CARTA VII. ISIDORO A REDENTO ARCHIDIÁCONO.

Al amado hijo en Cristo Redento archidiácono Isidoro.

1. Ocupado en muchos asuntos no solo eclesiásticos, sino también de este reino percedero, no podemos satisfacer en el presente las cuestiones de tu caridad como deseamos. Sin embargo, porque, impulsados por la caridad, somos deudores a todos, en la medida en que puedo, estoy dispuesto a responder brevemente a tus preguntas. Nos has dado a conocer que en tu ánimo hay un escrúpulo, ya que la Iglesia oriental de Cristo acostumbra a confeccionar el sacramento del santísimo cuerpo con pan fermentado, mientras que la occidental lo hace con ázimo; y porque los orientales no temen reprender a los latinos por esto, también te preocupa que ellos usen telas de seda, mientras que nosotros usamos de lino, que llamamos corporales, para los ornamentos de tan gran sacrificio.

2. Sepas, pues, que no nos oponemos en absoluto a las costumbres ya mencionadas de ellos con un obstáculo de reprensión, mientras la Iglesia Romana las considere tolerables, especialmente cuando no son de la esencia o sustancia del sacramento. De la sustancia del sacramento son las palabras de Dios pronunciadas por el sacerdote en el sagrado ministerio, a saber, Esto es mi cuerpo, y el pan de trigo y el vino, al que se acostumbra añadir agua, porque de ambos, es decir, sangre y agua, fluyeron del costado de Cristo. Lo demás pertenece al decoro del sacramento, ejemplo de lo futuro, a nuestra y su humillación, y al ejercicio en la alabanza de Dios, y cuando se ha hecho la consagración de lo mencionado, no, como algunos indoctos piensan, bajo la especie de pan se toma solo la carne de Cristo, y en el cáliz solo se toma la sangre; sino que en ambos está Dios y hombre, en el cuerpo glorificado Cristo entero e íntegro, Cristo íntegro en el cáliz, el pan vivo que descendió del cielo, está todo en ambos.

3. Él es el pan que alimenta, no se agota; pan que es tomado todo por cada uno, y en ninguna de sus partes se disminuye; visible para los ángeles, es creído por nosotros sin duda alguna, milagrosamente e invisiblemente todo en cada uno de los que lo toman, y con su esencia íntegra visiblemente siempre reina en los cielos; porque los orientales, al impugnar imprudentemente las costumbres de los romanos o las nuestras con la abolición de la reprensión, al acudir a las armas del oráculo divino, en cuanto podamos, nos levantaremos para defenderlas con la verdad por delante.

4. Pues nuestro Señor Jesucristo, cuando entregó a sus discípulos el misterio de su cuerpo para que lo celebraran, no se lee que tomara pan fermentado o ázimo, sino que tomó pan y lo dio a sus discípulos, diciendo: Esto es mi cuerpo; haced esto, cuantas veces lo toméis, en memoria mía (Lucas XXII, 19). Sin embargo, se lee que el Señor mandó a Moisés que la pascua se comiera con panes ázimos y hierbas amargas, y que si se encontraba pan fermentado en casa de cualquier hebreo durante los siete días de la pascua, debía ser muerto (Éxodo XII). Nuestro Señor, por tanto, celebró la pascua según la ley, y en la cena entregó su cuerpo bajo la especie de pan y vino a sus discípulos para que lo comieran, y les dio el poder de confeccionar lo mismo, y ofreció el pan ázimo con el que se celebraba la pascua.

5. De igual manera, no se lee que su santísimo cuerpo fuera envuelto en su sepultura con telas de seda o lana, sino con lienzos limpios. Por lo tanto, aquellos que, al inmolarlo diariamente en el altar, celebran el misterio de su pasión y sepultura, no pueden desviarse del camino recto si, según la costumbre de la Iglesia Romana, se esfuerzan por confeccionar el sacrosanto sacrificio del cuerpo y sangre del Señor con pan ázimo, vino y agua, y añadiendo lienzos limpios y santos. También parece que el Señor nos favorece en el Éxodo diciendo: No inmolarás, dice, sobre levadura la sangre de mi sacrificio.

6. En cuanto al vaso de madera, barro o metal en el que se realiza la inmólación del sacrificio, ya que ninguno de los evangelistas muestra expresamente de qué tipo era, parece que se debe recurrir más bien a la autoridad de la ley, porque en el ministerio del tabernáculo o casa de Dios no se leen vasos ungidos con el aceite de la sagrada unción que fueran de madera o barro, sino que eran más bien de metal. El Señor también mandó que se le ofrecieran las mejores cosas, y que el tabernáculo del testimonio fuera adornado con gran diligencia y maravillosa belleza de oro y plata. ¿Qué decir del templo de Salomón? En verdad, lo mismo. Si aquellas ceremonias, que eran sombra de la futura verdad, en las que se inmolvaban carnes de animales o sangre, Dios quiso que disfrutaran de tanto decoro, ¡cuánto más el altar sagrado y el vaso santo, en el que la misma verdad, es decir, el unigénito Dios, es ofrecido diariamente a Dios Padre, deben ser adornados con honor, reverencia, gloria y decoro con estudio y diligencia!

7. Está claro que ofrecer un sacrificio tan inestimable en un vaso de barro o madera, a menos que sea por necesidad urgente o pobreza apremiante, es turpe y vil, presuntuoso y temerario, lo cual puede ser reprobado por un justo examen. Pero quizás objeces que la tela de seda es más preciosa que la de lino, y por eso más apta para los usos divinos. A lo cual decimos que en ambos Testamentos se aprueba principalmente la blancura de las vestiduras, ya que en ella se requiere la sinceridad del alma, que se sabe que entre las demás virtudes es la más grata a Dios, y para que quede más claro a tu caridad, demostremos con testimonios de la Sagrada Escritura.

8. Dice: En todo tiempo sean blancas tus vestiduras, y los sacerdotes del Señor llevaban el efod de lino por causa de la excelencia. El Evangelio también testifica en la transfiguración del Señor que sus vestiduras aparecieron como la nieve; y en el Apocalipsis, los que estaban ante el Cordero, y los que lo siguen dondequiera que vaya, se dice que están vestidos con estolas blancas, y muchos otros. ¿Qué tela es más pura que el lino, que con el lavado frecuente aumenta su blancura, mientras que en las de seda parece más bien oscurecerse con el mismo? No entiendas que hay pureza de mente donde reina la infidelidad; no hay convenio entre Cristo y Belial.

9. En cuanto a la incongruencia de la locución gramatical que se encuentra en el Antiguo o Nuevo Testamento, respondemos que las palabras del oráculo celestial no están sujetas a las

reglas de Prisciano o Donato, y aunque se debe conocer la analogía, el uso debe ser emulado sobre todo, siempre que la sentencia no se desvíe de la verdad, y no se debe apartar en absoluto de las huellas de los santos Padres. Tienes claramente, amadísimo hijo, en qué parte debes inclinar el entendimiento de tu mente, y debes dejar completamente de lado el escrúpulo de tu corazón sobre esto. Examina diligentemente todo, y encontrarás que las costumbres de la santa Iglesia Romana no se desvían en absoluto de las autoridades divinas. Te ruego que te dignes orar al Señor por mí.

CARTA VIII. ISIDORO A EUGENIO OBISPO.

A mi querido y virtuoso señor Eugenio obispo Isidoro.

1. Recibiendo las cartas de vuestra santidad por el mensajero Verecundo, damos gracias al Creador de todas las cosas, que se digna conservar la salud de vuestra mente y cuerpo para su santa Iglesia; y estando preparados para satisfacer vuestras preguntas en la medida de lo posible, rogamos ser liberados por el Señor de las penurias que nos oprimen con el apoyo de vuestras oraciones. Sin embargo, en algunas cuestiones vuestra venerable fraternidad, aunque no ignoramos que sois expertos, me ha obligado a responder, la anudación de una sentencia mayor, a menos que por un artículo de dispensación no pueda ser desatada por un menor, sino que más bien, si es pronunciada por un inferior, debe ser anulada por un superior mediante el derecho. Los Padres ortodoxos, con la autoridad del Espíritu Santo por delante, han sancionado; de otro modo, si alguien lo afirma, como es conocido por vuestra prudencia, surgirá una jactancia perversa, es decir, la gloria del hacha contra quien la maneja (Isaías X, 15).

2. En cuanto a la paridad de los apóstoles, Pedro preeminente sobre los demás, porque mereció oír del Señor: Tú serás llamado Cefas, tú eres Pedro (Juan I, 42), y demás, y no por otro, sino por el mismo Hijo de Dios y de la virgen, recibió primero el honor del pontificado en la Iglesia de Cristo. A quien también, después de la resurrección del Hijo de Dios, le fue dicho por el mismo: Apacienta mis corderos (Juan XXI, 15), señalando con el nombre de corderos a los preladados de las Iglesias. La dignidad de su poder, aunque ha sido transferida a todos los obispos católicos, sin embargo, de manera especial, permanece en el obispo romano con un privilegio singular, como cabeza, más alto que los demás miembros, por siempre.

3. Quien, por tanto, no le exhibe la debida obediencia reverente, separado de la cabeza, se hace sujeto al cisma de los Acefalos, lo cual, como aquel de san Atanasio sobre la fe de la Santísima Trinidad, la santa Iglesia aprueba y guarda, como si fuera un artículo de la fe católica: Que a menos que alguien lo crea fiel y firmemente, no podrá ser salvo. Estas cosas he brevemente expuesto a vuestra dulcísima caridad, considerando aquello del filósofo que pocas cosas bastan al sabio.

CARTA IX. ISIDORO A BRAULIO OBISPO.

A mi señor y siervo de Dios, Braulio obispo, Isidoro.

1. Con todo deseo he deseado ahora ver tu rostro, y ojalá que Dios alguna vez cumpla mi deseo antes de que muera. Por el momento, sin embargo, te ruego que me encomiendes a Dios en tus oraciones, y que en esta vida cumpla mi esperanza, y en la futura me conceda la compañía de tu bienaventuranza. Y de su mano. Ora por nosotros, beatísimo señor y hermano.

CARTA X. BRAULIO OBISPO A ISIDORO.

A mi señor y verdadero señor, elegido de Cristo, Isidoro, el más alto de los obispos, Braulio, siervo inútil de los santos de Dios.

1. Oh piadoso señor, y el más excelente de los hombres, la investigación es tardía y la opción de escribir me ha sido dada tarde, porque, debido a mis pecados, no solo por el mal de la esterilidad o la pobreza, sino también por la peste y la hostilidad, he sido impedido de investigar, por un horrible ataque.

2. Ahora, sin embargo, aunque desgastado por mil necesidades, mil preocupaciones, después de un largo tiempo de miseria, como si despertado de la pesadez de un sueño impropio, por así decirlo, me atrevo a ofrecer el servicio de la salvación con las palabras de esta mi sugerencia, y postrado con humildad de corazón y cuerpo, implorando el poder de vuestra beatitud excelentísima, para que al siervo peculiar, que siempre habéis tenido acogido con esa piadosa mirada de sagrada dignación, ordenéis tenerlo recomendado hasta el fin.

3. Pues yo también (Cristo lo sabe) me angustio con gran dolor, porque, habiendo pasado un tiempo tan largo, ni siquiera ahora merezco ver vuestro rostro, pero espero en aquel que no olvida tener misericordia, ni rechaza para siempre, porque escuchará la oración del pobre, y me presentará miserable ante vuestra vista. Sugiero ciertamente, y con toda súplica pido, que el libro de las Etimologías, que ya, con la ayuda del Señor, hemos oído que está terminado, recordando vuestra promesa, ordenéis enviarlo a vuestro siervo, porque, como soy consciente, en gran parte sudasteis por la petición de vuestro siervo. Y por eso, sed generoso conmigo primero; así en las asambleas de los santos seréis feliz y el primero.

4. También ruego que los actos del sínodo, en el que Sintharius, aunque no purificado por vuestro examen, se encuentra sin embargo cocido, sean enviados rápidamente por vuestro impulso por el señor rey a nosotros. Pues nuestra sugerencia así reclamó su gloria, porque es necesario investigar mucho en el concilio por la verdad. Además, imploro la piedad del Creador altísimo, para que ordene conservar la corona de vuestra beatitud por la integridad de la fe y el estado de su Iglesia por largo tiempo, y me haga protegido entre las diversas e innumerables amenazas del presente mundo por la gracia de vuestra intercesión, y, guardado en el seno de vuestra memoria, me haga seguro de toda tempestad de pecado por vuestra oración la Santísima Trinidad. Y de su mano. Yo, siervo del Señor Braulio a Isidoro: en el Señor disfrute de ti, lámpara ardiente, y no marchita.

CARTA XI. ISIDORO A BRAULIO OBISPO.

A mi señor y siervo de Dios Braulio obispo Isidoro.

1. Porque supe que estabas sano, di gracias a Cristo; y ojalá que, habiendo conocido tu salud en este cuerpo, también viera tu visión. Pero lo que me ha sucedido por mis pecados, lo manifestaré, porque no fui digno de leer tus palabras, tan pronto como recibí tu carta, vino a mí un joven del rey, di a mi camarero esa carta; y enseguida fui al príncipe, para después leerla y responder.

2. Al regresar del palacio del rey, no solo no encontré tus escritos, sino que también todo lo demás en los papeles se perdió. Y por eso, el Señor lo sabe, lamenté mi mérito, porque no leí tu palabra, pero te ruego que cualquier ocasión que venga, me escribas de nuevo. Y no quites la gracia de tu palabra, para que lo que perdí por mi falta, lo reciba de nuevo por tu gracia. Y de su mano. Ora por nosotros, beatísimo señor.

CARTA XII. BRAULIO OBISPO A ISIDORO.

A mi señor y verdadero señor, elegido de Cristo, Isidoro, el más alto de los obispos, Braulio, siervo inútil de los santos de Dios.

1. Suele llenarse de alegría el hombre interior y espiritual cuando se dedica a la búsqueda del amor. Por ello, mi deseo, mi reverendísimo señor, es que, a menos que el muro de mis culpas se interponga, acojas con benevolencia mi búsqueda y recibas pacientemente la queja de mis reclamos. Pues hago ambas cosas: cumplo con el deber de la búsqueda y dirijo hacia ti, contra ti, las necesidades de mis causas, para que las admitas con la mayor benignidad en tu oído. Al inicio de esta declaración y postrado en la puerta, pido desde la cumbre de vuestro apostolado; y aunque la objeción de la calumnia vacile donde hay intercesión de lágrimas, ya que las lágrimas no son signo de calumnia, deseo que sean tanto calumnias lacrimables como lágrimas calumniabiles. Pero ambas cosas por la presunción permisiva del amor, no por la temeridad de la arrogancia. Pero ya comenzaré con la causa.

577 2. Si no me equivoco, los tiempos giran en el séptimo año desde que recuerdo haber solicitado los libros de las Orígenes que tú escribiste, y de diversas maneras me has frustrado en persona, y no me has respondido nada en mi ausencia, sino que con sutil dilación, a veces diciendo que no están terminados, a veces que no están escritos, a veces que mis cartas se han perdido, y muchas otras excusas, hemos llegado hasta este día y permanecemos sin el efecto de la petición. Por esto, también yo convertiré mis súplicas en queja, para que lo que no pude lograr con súplica, pueda obtenerlo provocando con calumnia. Pues a menudo la vociferación suele beneficiar al mendigo.

3. Por tanto, te pregunto, mi señor, ¿por qué no concedes lo que se te pide? Sepas una cosa: no desistiré, fingiendo que no quiero lo que se me niega. Sino que buscaré, y buscaré insistentemente, hasta que reciba o extraiga, con el piadosísimo Redentor ordenando: Buscad y encontraréis, y añadiendo: llamad y se os abrirá (Luc. XI, 9). He buscado, y busco, incluso llamo. Por lo tanto, clamo para que abras. Pues me consuela el hallazgo de este argumento, porque quien despreció al que pide, tal vez escuchará al que calumnia.

4. Por eso, también yo te insisto en lo que sabes, y no presumo, insensato, de sugerir algo nuevo a un perfecto con la ostentación del estilo. Sin embargo, no me avergüenzo de hablar, siendo ignorante, al más elocuente, recordando el precepto apostólico, por el cual se te ordena soportar con gusto al insensato. Por lo tanto, acepta los clamores de la calumnia. ¿Por qué, pregunto, retienes hasta ahora la distribución de talentos y la dispensación de alimentos que te han sido confiados? Ya suelta la mano, distribuye a las familias, para que no perezcan por la escasez de hambre. Sabes lo que el acreedor te reclama. No se te disminuirá nada de lo que nos des. Recuerda los pocos panes que saciaron a la multitud, y que las sobras de los fragmentos superaron en magnitud a los panes.

5. ¿Acaso piensas que el don que se te ha dado es solo para ti? Es tanto vuestro como nuestro, es común, no privado. ¿Y quién, ni siquiera un loco, se atrevería a decir que te regocijas en lo privado, cuando sabes regocijarte sin culpa solo en lo común? Pues cuando Dios te ha concedido tener la economía de su tesoro y riquezas, de salvación, sabiduría y conocimiento, ¿por qué no derramas con mano generosa lo que al dar no disminuirás? ¿O acaso, siendo cada uno en los miembros de la cabeza suprema, posea en otro lo que no ha recibido, para que sepa que lo que tiene debe ser poseído por otro, tal vez por eso eres parco con nosotros, porque no encuentras que puedas recuperar de nosotros lo que prestaste?

6. Pero si das al que tiene, obtienes el fruto de una recompensa muy pequeña. Pero si das al que no tiene, satisfaces los preceptos evangélicos, para que te sea devuelto en la retribución de los justos. Por lo tanto, también yo me remuerdo la conciencia, porque no siento en mí nada bueno que pueda compartir, ya que se nos ordena servirnos unos a otros por caridad, y cada uno debe administrar la gracia que ha recibido en otro, como buenos dispensadores de la multiforme gracia de Dios (I Pedro IV, 10); y cada uno, según la medida de fe que Dios ha distribuido, debe comunicarla a las demás partes en un solo cuerpo de miembros, porque todo esto lo opera uno y el mismo espíritu, distribuyendo a cada uno como quiere (Rom. XII, 3).

7. Pero recorro a un único y peculiar auxilio que he mencionado antes, a la importunidad amiga de los desprovistos de amistad, y a los que no están adornados con ninguna gracia de miembros honorables. Por eso, escucha mi voz a través de tantas tierras interpuestas. Devuelve, devuelve lo que debes. Pues eres siervo, siervo de Cristo y de los cristianos, para que allí seas el mayor de todos nosotros, y porque por nuestra causa se te ha concedido la gracia presente, no te niegues a impartirla a las almas sedientas y atormentadas por el hambre de conocimiento.

8. No soy siquiera un pie, que corriendo a lo que se le encomienda pueda obedecer al vientre de la iglesia, es decir, al juez de los miembros, ni agradar al principado de la cabeza imperante obedeciendo. Y aunque sé que soy de los miembros menos honorables, basta con que lo que se sabe que has recibido de la cabeza, sea digno de ser vertido por mí, y que no te niegues a verterlo en mí, aunque sea el más pequeño, redimido sin embargo por la sangre de Cristo. Pues ni la cabeza dice a los pies: No sois necesarios para mí, ya que los miembros del cuerpo que parecen más débiles son más necesarios; y a los que se consideran menos honorables, les rodeamos de mayor honor; y los que son nuestros miembros menos decorosos, tienen mayor decoro.

9. Así, nuestro creador y dispensador dispone todas las cosas, para que cuando en uno se conceden a otro los dones divinos que no percibe en sí mismo, se aumente la caridad. En definitiva, la multiforme gracia se dispensa bien cuando el don recibido se confía también a aquellos que no lo tienen, cuando se considera dado por causa de aquel a quien se le imparte. Este capítulo del Apóstol, que hemos mencionado en parte, sabe bien la prudencia de vuestra caridad que se ajusta completamente a este asunto; y todo lo que he tocado brevemente, sin duda sabes mejor, no se oculta a nadie.

10. Así que solo queda esto, que pido encarecidamente, que concedas lo solicitado, aunque no sea por mí, al menos por la misma caridad divinamente impartida. Por la cual se nos ordena conocer y hacer todas las cosas, y sin la cual todas las cosas son nada. Pero si algo superfluo, si algo negligente, si algo menos humilde, o más bien inútil he derramado que dicho, te ruego que lo recibas todo con benevolencia, que lo perdones todo, que ores para que Dios lo perdone. Por lo tanto, también te hago saber que los libros de las Etimologías, que pido a ti, mi señor, aunque truncados y corroídos, ya son poseídos por muchos.

11. Por eso te ruego que te dignes enviármelos transcritos íntegros, corregidos y bien ajustados, para que, llevado por la avidez, no me vea obligado a tomar vicios por virtudes de otros. Yo, sin embargo, deseo, aunque no necesites nada, y se dice que las mercancías espontáneas apestan, que vuestra dignación de benignidad nos mande en lo que podemos y valemos, solo para que uses nuestro servicio, o más bien disfrutes de la caridad, que es Dios.

12. Cumplido esto, tendré preguntas sobre las sagradas y divinas páginas, cuya exposición la luz de vuestro corazón abriría para mí, si también nos ordenas resplandecer y desvelar los oscuros de la ley divina. Y si recibo lo que pido, no callaré sobre ello, sino que abrirás el camino a la confianza adquirida. Pues en este primer frente no me has herido con los agujijones de la vergüenza, y has dado lugar al perdón de mi pereza, porque a quien amabas, aunque inmerecido, no has ordenado reprobado, ya que parece muy deshonesto y vil, si aún no saciado de caridad, se encuentra que se aparta de aquel a quien amaba.

13. Con el servicio de mi servidumbre pago los derechos de la salvación, y ruego a la piedad de vuestra santísima potestad que te dignes orar por mí; para que diariamente ganes mi alma fluctuante en males con tu intercesión, y la conduzcas al puerto de la tranquilidad eterna, rescatada de las miserias y escándalos. Me ha sido dulce hablar contigo durante mucho tiempo, como si estuviera presente ante tu rostro. Por eso no evité la verbosidad, y tal vez incurri en temeridad. Pero debía hacer esto o aquello, solo para que lo que no quisiste por humildad, al menos lo concedas por tumultuosa impropiedad.

14. He aquí cuánto atrevimiento me ha dado la gracia de vuestra benevolencia. Y por eso, si algo en esto ha desagradado, que se lo impute a sí misma, que ama tanto que quita el temor. Pues la caridad perfecta echa fuera el temor. También confiado en la gracia especial a un señor especial, en quien consisten las fuerzas de la santa Iglesia, sugiero que, ya que nuestro metropolitano Eusebio ha fallecido, tengas cuidado de misericordia. Y esto sugiere a tu hijo nuestro señor, para que ponga en ese lugar a alguien útil, cuya doctrina y santidad sea un modelo de vida para los demás. A este hijo presente lo encomiendo en todo a vuestra beatísima potestad, y tanto de lo que aquí hemos sugerido, como también de lo que hemos lamentado anteriormente, merezcamos ser iluminados por vuestro discurso a través de él.

CARTA XIII. ISIDORO A BRAULIO OBISPO.

A mi señor y siervo de Dios, Braulio obispo, Isidoro.

1. Las cartas de tu santidad me encontraron en la ciudad de Toledo. Pues había sido movido por causa del concilio. Pero aunque la orden del príncipe me había advertido de regresar en el camino, yo, sin embargo, porque estaba más cerca de su presencia que del regreso, preferí no interrumpir el curso del viaje. Llegué a la presencia del príncipe, encontré presente a tu diácono, a través de él recibí tus palabras, las abracé, y las leí, y di gracias a Dios por tu salud; deseando con todo deseo, aunque débil y cansado, teniendo confianza a través de Cristo de verte en esta vida, porque la esperanza no confunde por la caridad, que ha sido derramada en nuestros corazones.

2. Envié el códice de las Etimologías con otros códices desde el camino, y aunque sin corregir por la invalidez, sin embargo, había decidido ofrecértelo ahora para que lo corrigieras, si hubiera llegado al lugar destinado del concilio. Sobre el establecimiento del obispo de Tarragona, no sentí la misma opinión del rey que tú pediste; pero sin embargo, él mismo aún permanece incierto sobre dónde dirigirá más seguramente su ánimo. Te pido que te dignes ser intercesor ante el Señor por mis pecados, para que por tu intercesión sean borradas mis faltas, y se perdonen mis crímenes. También de su propia mano. Ora por nosotros, beatísimo señor, y excelente hermano.